MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
GRUPO LOGÍSTICO

Nro.GS-2026-083642 -AREAD-GRULO 20.1

Mocoa 15 de octubre del 2026

Señores
OFERENTES
País

Asunto: Solicitud cotización.

FORMATO PARA SOLICITUD COTIZACIÓN		
ADVERTENCIA	INDICACIÓN QUE LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO NO CONSTITUYE EN SI MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, TECNICOMECANICA Y PERITAJES A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS MULTIMARCA INVENTARIADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO Y LOS DE SUS ESPECIALIDADES, JUSTICIA Y PAZ, UPRES DEPUY Y VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE LLEGUEN DE COMISION, DESTINADOS O SEAN ADQUIRIDOS PARA ESTA UNIDAD".	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ MÍNIMO DE SEIS MESES	
CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será: a partir la aprobación de la garantía única notificación de inicio hasta el 31 de octubre de 2026, y hasta agotar la partida presupuestal asignada al presente proceso contractual.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional- Departamento de Policía Putumayo pagará el valor facturado una vez presentada la cuenta de cobro o factura electrónica de forma mensual en moneda legal colombiana en la ciudad de Mocoa; los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación de PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y crédito público dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos: Documentos Requeridos para el Pago: • Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado. Previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico – Documento ZIP (PDF, XML) (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo

		PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Dando cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 lineamientos para el pago a los proveedores del estado, Resolución DIAN Número 00165 del 01/11/2023 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", y la circular externa 016 del 09/03/2021 con lo referente a las funciones que deben asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021. • Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ultima planilla cancelada. • Certificado junta central de contadores y tarjeta profesional para proveedores que estén obligados a llevar contabilidad. • Recibido a satisfacción de los servicios prestados firmado por el supervisor del contrato. • Carpeta blanca 4 Aletas Propalcote Tamaño Oficio (solo para el primer pago). Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo. PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas deben ser Publicadas en la plataforma SECOP II por parte del contratista, de manera clara y legible, así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

		PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. NOTA: 1 El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.
	ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Según anexo 2
	MATRIZ DE RIESGOS	Según anexo 3
VALOR OFRECIDO	DILIGENCIAR ANEXO	
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	PLAZO CON QUE CUENTAN LOS INTERESADOS PARA PRESENTAR LA RESPECTIVA/ ES DE CINCO (05) DIAS HABILES AL SIGUENTE SOLICITUD	

Atentamente,

Intendente **HENRY ALEXANDER TORRES MALAGÓN**
Responsable Movilidad DEPUY

Elaborado Por: SI John Ospina
Revisado por: SI John Ospina
Fecha elaboración: 31/03/2026

Calle 8 No. 8 - 55 B/ Centro Mocoa
Teléfonos: 098-4296000
depuy.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA